

# **AMÉRICAS EN ARMONÍA**



## **PLAN REGIONAL DE ACCIÓN**

**CONFERENCIA PANAMERICANA SOBRE SALUD Y AMBIENTE  
EN EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE  
*Washington, D.C., 1 - 3 de octubre de 1995***

**REUNIÓN DE MINISTROS DE SALUD, DE AMBIENTE Y DE ECONOMÍA  
DE LOS PAÍSES DE LAS AMÉRICAS**



**PLAN REGIONAL DE ACCIÓN**  
**PARA IMPLEMENTAR LA**  
**CARTA PANAMERICANA SOBRE SALUD Y AMBIENTE**  
**EN EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE**

Este documento proporciona información y sugerencias para transformar las metas y los conceptos de la CARTA PANAMERICANA SOBRE SALUD Y AMBIENTE EN EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE en planes y acciones en los países y entre países, adecuadamente respaldados. Dado que existen factores particulares, a menudo singulares, que conforman las situaciones de los países y las oportunidades de cooperación entre ellos, no se propone un programa regional ni un conjunto de metas únicos. La intención es presentar información técnica y gerencial --marcos de pensamiento en función de las necesidades y las respuestas-- que pueden utilizar los países para lograr los objetivos de política establecidos en la CARTA y los compromisos y acuerdos internacionales que la anteceden, a efectos de que un desarrollo sostenible coadyuve a lograr mejoras del bienestar humano a nivel regional.



## *INDICE*

	<u><i>Página</i></u>
I. Introducción .....	1
II. Metas regionales y de los países .....	2
III. El campo para la planificación y la acción .....	3
Temas, problemas y oportunidades .....	3
Procesos y métodos .....	5
Agentes y actores responsables .....	6
IV. Fortalecimiento de las capacidades nacionales .....	7
V. Oportunidades para la acción entre países .....	8
VI. Apoyo internacional .....	11





## I. INTRODUCCIÓN

1. Para la mayoría de los países de la Región, la adopción de la CARTA PANAMERICANA SOBRE SALUD Y AMBIENTE EN EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE es un hito en un proceso permanente de planificación y ejecución. En algunos países, el proceso ha sido continuo desde sus preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, 1992) y ahora dirigidos a la ejecución del plan de acción de la CNUMAD, el Programa 21.

2. La CARTA PANAMERICANA sirve como un renovado compromiso político y una declaración explícita de los principios y las prioridades para guiar el proceso de largo plazo de desarrollo socioeconómico hacia el bienestar humano, basado en el uso y la atención adecuados del medio ambiente natural. Este Plan Regional esboza inquietudes compartidas en materia de salud y ambiente y las acciones preventivas y correctivas que pueden emprender los países. Reconoce que, en última instancia, son las acciones de los países las que pueden mejorar la vida de la población y de las generaciones futuras; aquellas acciones de los países que -concertadas mediante puntos de vista compartidos y una activa colaboración, con respaldo internacional- contribuyen al mejoramiento regional.

3. El desarrollo sostenible para el mejoramiento de la vida del ser humano es el concepto central de la CARTA PANAMERICANA y de este Plan. Según este concepto, los cambios debidamente controlados en el ambiente físico, biológico y social, a través por conducto del desarrollo, pueden proteger y promover la salud humana, siempre que:

- a. utilice los recursos de manera tal que se limite la demanda, se reduzcan al mínimo los desperdicios, y se proteja la integridad de la naturaleza;
- b. atienda equitativa y eficientemente las necesidades humanas de empleo, educación, alimentos, albergue, protección básica contra los peligros ambientales, y de derecho a participar en la sociedad;
- c. evite, reduzca o mitigue las condiciones de vida perniciosas y los efectos perjudiciales perjudiciales del desarrollo económico;
- d. evite y reduzca los riesgos y fomente el bienestar de grupos vulnerables tales como niños y jóvenes, mujeres, ancianos y quienes viven en la pobreza urbana y rural;
- e. evite y minimice la exposición a los riesgos en el trabajo, el transporte y el hogar;
- f. mejore las infraestructuras física y social que protegen la salud de la comunidad;
- g. ayude a las personas el lograr cooperativamente su bienestar.

Estas acciones forman parte de los principios fundamentales adoptados en la Cumbre de las Américas (Miami, 1994), a saber: fortalecer la comunidad continental de democracias promoviendo la prosperidad, erradicando la pobreza, dando poder a la contribución de las mujeres, y velando por el desarrollo sostenible del medio ambiente natural.

## II. METAS REGIONALES Y DE LOS PAÍSES

4. Las metas regionales para el desarrollo humano sostenible deben reconocer tanto la realidad de la soberanía nacional, que es la base de la naturaleza voluntaria de las asociaciones entre países, así como el carácter singular de la situación de cada país. Es menester adaptar la amplia estrategia inherente al concepto de sostenibilidad al fijar metas acordes a las condiciones, necesidades y dinámica social de cada país. Al mismo tiempo, las metas de las estrategias nacionales -cuya definición está muy avanzada en algunos países- deberán tener en cuenta las oportunidades que los países compartan recursos para beneficio mutuo en términos de eficiencia, economía y eficacia, aspectos que también contribuyen a mejorar la situación regional.

5. A la luz de estas consideraciones, las metas de este Plan Regional de Acción son:

- a. fomentar la adopción de una perspectiva común sobre las interacciones entre la salud, el ambiente y el desarrollo, para guiar la planificación operativa y la implementación de un desarrollo humano sostenible;
- b. estimular y apoyar acciones enérgicas para la planificación e implementación de un desarrollo sostenible en todos los países, incluidos atributos tales como compromisos políticos y financieros, participación amplia y responsable de la sociedad mediante descentralización y acción intersectorial eficaz;
- c. entender más claramente la interdependencia de los países y estimular la cooperación para obtener beneficios recíprocos y generales;
- d. promover convenios y mecanismos apropiados para institucionalizar la colaboración, el intercambio y el uso compartido de recursos, lo cual puede también orientar y facilitar las actividades de apoyo de los organismos internacionales.

6. En estas metas se reconoce que el liderazgo nacional -gubernamental, y de la sociedad civil- representa el núcleo central de la lucha por un desarrollo sostenible, ubicándose entre los imperativos y las posibilidades para la acción mundial, por un lado, y el requisito de que se tomen medidas de implementación local, por el otro. Por lo tanto, una de las funciones principales de las estrategias de los países es ayudar a los hombres y mujeres en cada nivel de la organización social -desde las familias, los vecindarios y las empresas hasta los sectores nacionales económicos y sociales- a definir las acciones que deberán emprender.

7. Apoyándose en la amplia información con que se cuenta, procedente de acuerdos y protocolos previos, en las dos secciones siguientes del Plan de Acción se esbozan los factores que han de considerarse en las estrategias nacionales. Es un marco de planificación destinado a desarrollar los recursos necesarios para la implementación. Estos elementos podrán utilizarse como referencia para considerar los procesos de cooperación entre los países y el respaldo internacional.



### III. EL CAMPO PARA LA PLANIFICACIÓN Y LA ACCIÓN

8. La organización social contemporánea señala que la formulación de planes y las acciones para implementarlos se realizan a través de entidades sectoriales, políticas y sociales segmentadas, pero si se quiere reflejar la integridad del ambiente en que se insertan los seres humanos, es necesario establecer una red de acciones vinculadas entre sí. A su vez, la creación de vínculos exige que quienes planifican compartan un punto de vista común sobre las preocupaciones en materias de salud y ambiente.

9. Los planes de acción que se refieren a la salud en el ambiente inmediato al ser humano incluyen necesariamente tres factores o dimensiones, compendiadas como el qué, el cómo y el quién:

- a. **Temas, problemas y oportunidades** que acompañan y que son causados o resueltos por el desarrollo;
- b. **Procesos y métodos** de análisis, prevención y control;
- c. **Agentes y actores responsables** - individuales y colectivos, privados y públicos, gubernamentales y comunitarios - que intervienen en la generación y control del problema.

Por ejemplo, puede satisfacerse la necesidad de disposición sanitaria de los desechos corporales (qué) al aplicar reglamentos, normas y métodos de recolección, tratamiento y desecho (cómo), mediante la acción adecuada de moradores y empresarios, obras públicas y autoridades sanitarias, personal técnico bien equipado y monitores ambientales (quién). El control de la contaminación industrial incluye medidas y actores equivalentes, con una mayor diversidad de productores de desechos y especialistas en control, empleando diferentes tecnologías e ingeniería para prevenir, minimizar y reducir la contaminación y la exposición de los seres humanos.

#### **Temas, Problemas y Oportunidades**

10. La complejidad misma del ambiente humano, especialmente en los entornos urbanos e industrializados, requiere diversas maneras de identificar y clasificar sus partes y condiciones.

11. Una clasificación directa de los problemas se deriva de los efectos sobre la salud ambiental y los problemas que inadecuadas provisiones y/o manejo de:

- a. abastecimiento de agua potable,
- b. aguas servidas y excretas,
- c. residuos sólidos, domésticos e industriales,
- d. seguridad y calidad de los alimentos,
- e. uso urbano y rural de la tierra, vivienda, y asentamientos humanos, rural y urbano,
- f. exposición a insectos, roedores y otros vectores de enfermedades,
- g. calidad del aire, en el hogar, lugar de trabajo y ambiente en general,
- h. calidad de las aguas superficiales, subterráneas, costeras y recreativas,
- i. riesgos en el ambiente de trabajo,
- j. ruidos industriales, residenciales y del transporte,
- k. productos químicos en el ambiente,
- l. exposición a radiaciones ionizantes y no-ionizantes,
- m. transporte y sus efectos secundarios,
- n. viajes y turismo, y
- o. desastres naturales y accidentes industriales y nucleares.

Estos problemas pueden tornarse más o menos agudos por los efectos del desarrollo económico y su gestión y distribución. Especialmente en interacción con tendencias sociales como: la rápida urbanización y crecimiento demográfico; el aumento de la pobreza y la miseria, la movilidad, la tecnología de los productos de consumo y los modelos de consumo; la globalización del comercio y los mercados; y el uso de los recursos. La exposición a los riesgos para la salud y sus efectos suelen ser mayores para las personas muy vulnerables en razón de su edad, sexo, lugar de trabajo, la residencia en localizaciones peligrosas, y el estatus económico.

12. Existe una clasificación complementaria, que facilita el análisis transversal y la planificación, derivada del hecho de que toda la actividad económica entraña una serie de pasos similares, cada uno de los cuales puede producir efectos adversos sobre la salud y el ambiente físico, biológico y social.

- a. construcción y equipamiento, a veces con marcados cambios ambientales,
- b. movilización y conversión de materiales e información,
- c. actividades directas de producción y preparación para la distribución,
- d. efectos indirectos y residuales de la producción, incluidos los desechos,
- e. distribución de productos y servicios,
- f. utilización por los consumidores, y
- g. disposición de los residuos del consumo.

Esta observación se aplica a la producción industrial, de energía, agrícola, y sectores de servicios tales como hospitales, mercados, imprentas, y transporte público.

13. Dado que estas clasificaciones son complementarias -unas se centran en los efectos y las otras en las actividades que los producen- pueden emplearse juntas en los análisis específicos e integrales de los problemas, existentes o potenciales, de la salud y el ambiente, ya sean actuales o potenciales.



## Procesos y Métodos

14. La experiencia exitosa en la prevención y el control del deterioro ambiental y de los riesgos para la salud proporciona un conjunto de métodos probados para lograr los objetivos de política de la CARTA PANAMERICANA. La mayoría de las decisiones sobre el desarrollo sostenible, incluyendo la corrección de los errores pasados en su gestión, requieren la aplicación de los siguientes procesos:

- a. **RECOPIACIÓN Y MANEJO DE INFORMACIÓN.** Vigilancia de las condiciones sociales, sanitarias y ambientales, tendencias económicas, proyectos de desarrollo propuestos; asignación de responsabilidades; información legal, científica y técnica.
- b. **EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CALIDAD.** Evaluación de los riesgos para la salud, la calidad e integridad ambientales; análisis y pronósticos de situaciones.
- c. **PLANIFICACIÓN.** Formulación de estrategias, programas y procedimientos para el manejo del ambiente y el desarrollo, para que cubran los aspectos económicos y sociales y estén debidamente actualizados; identificación de problemas potenciales y formulación de propuestas para el control.
- d. **FIJACIÓN DE NORMAS.** Establecimiento y actualización de normas (criterios, directrices, pautas) en relación con los factores que afectan la salud, el ambiente y las condiciones sociales.
- e. **LEGISLACIÓN.** Promulgación de legislación, políticas y reglamentos codificados y uniformes que den validez a las normas, permitan y autoricen las acciones gubernamentales y de la sociedad civil (incluidos los mecanismos de acción intersectorial y descentralizada) y fijen recompensas y sanciones.
- f. **VIGILANCIA.** Seguimiento y evaluación de las condiciones ambientales y sanitarias, aplicación y cumplimiento de las normas, y eficacia y eficiencia de las estrategias y programas de control.
- g. **OBSERVANCIA; AJUSTE.** Aplicación de las sanciones, de conformidad con las políticas y las normas; modificación de elementos del plan y el sistema, según la experiencia, los cambios de política y la investigación.
- h. **INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS.** Investigación coordinada, continua de cuestiones y problemas científicos, técnicos y de gestión en materia de desarrollo sostenible, en particular la búsqueda continua de "tecnologías limpias" en la industria, la agricultura, el transporte y la producción de energía.
- i. **COMUNICACIÓN SOCIAL.** Información y motivación del público en general y los grupos beneficiarios para fomentar la cooperación a nivel domiciliario, sectorial y comunitario en las acciones de desarrollo sostenible.

Estos procesos son interdependientes; el orden que ocupan en la lista es arbitrario y no denota secuencia alguna. En conjunto, abarcan la capacidad para la ordenación del desarrollo sostenible que en sí tendrá que desarrollarse (Véase la sección IV, más adelante).

### **Agentes y Actores Responsables**

15. El alcance innato del desarrollo sostenible hace de todas las personas sus actores y agentes, partes del problema, de la solución, o de ambos. Lo importante de la implementación de los objetivos de la CARTA PANAMERICANA en el contexto del desarrollo sostenible es cómo motivar, movilizar, organizar y activar la energía humana necesaria.

16. Este tema puede anatomizarse haciendo la distinción entre cinco grupos de responsabilidades, reconociendo que las personas pueden pertenecer a más de un grupo y que los grupos son interdependientes: por ejemplo, algunos esfuerzos populares para mejorar el ambiente pueden ser espontáneos, pero otros requieren información y motivación externa. Los grupos de responsabilidad y los problemas comúnmente asociados con cada uno, son:

- a. **RESPONSABILIDADES DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD** de abstenerse de cometer acciones lesivas para el ambiente y la salud propia, de la familia y los demás, y de cooperar en acciones que reduzcan las exigencias sobre el ambiente. Los problemas principales son encontrar la mejor manera de movilizar las inquietudes latentes y proporcionar información exacta y mecanismos de apoyo.
- b. **RESPONSABILIDADES DE LOS SERVICIOS DE LA COMUNIDAD Y DE LAS ENTIDADES VOLUNTARIAS**, dedicados a mejorar las condiciones de vida y preservar el ambiente. Los problemas frecuentes son estimular su formación, fomentar su continuidad y asegurar que se traten sus esfuerzos con justicia.
- c. **RESPONSABILIDADES DE LAS EMPRESAS Y LAS ORGANIZACIONES LABORALES** de equilibrar los valores económicos con el valor de cuidar el ambiente, a sus trabajadores y lograr el bienestar de la comunidad. Establecer políticas viables y aplicables, fomentar la cooperación y aplicar las normas a las entidades pequeñas e informales, son problemas comunes.
- d. **RESPONSABILIDADES DE LAS INSTITUCIONES CIENTÍFICAS Y ACADÉMICAS** de realizar investigaciones sobre los problemas tecnológicos persistentes de los factores determinantes de la salud y el ambiente y los métodos empleados, de integrar las investigaciones sociales, conductuales y de comunicaciones con las efectuadas en los campos de las ciencias ambientales y la ingeniería, de aclarar las cuestiones y los métodos en el campo de la ecología humana, y de capacitar recursos humanos en el análisis y la resolución de problemas pertinentes, especialmente mediante enfoques interdisciplinarios. Las dificultades típicas son fijar e implementar programas interdisciplinarios y compartidos de trabajo, inducir cambios a través de los límites institucionales y disciplinarios y movilizar recursos financieros mediante redes.



- e. **RESPONSABILIDADES DEL ESTADO** de fijar las políticas y normas, motivar e informar, reglamentar y hacer cumplir, establecer y mantener mecanismos para fomentar la cooperación privada y voluntaria. La amplitud de estas responsabilidades, aunada a la complejidad de las organizaciones, crea dificultades para la definición de políticas y para los pasos requeridos en la organización y administración de redes, dado el carácter holístico y participativo del desarrollo humano sostenible.

17. Es de prever que haya valores y metas en competencia entre estos grupos de responsabilidad y dentro de ellos, y será necesario conciliarlos. Si bien el ideal es la relación adecuada entre los problemas, intervenciones y actores dentro del marco de las estrategias de desarrollo sostenible, ese ideal no puede concretarse de una sola vez ni por la estrategia misma. La negociación, la educación y el establecimiento de "vínculos operativos" que con el transcurso del tiempo se requerirá, para descentralizar, incrementar la participación comunitaria y movilizar las redes.

#### **IV. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES NACIONALES**

18. Con miras a promover y gestionar el desarrollo sostenible, tal como se esboza anteriormente, las sociedades -ricas y pobres por igual- tendrán que desarrollar una amplia gama de recursos. Como parte de la estrategia nacional deberá contarse con un plan explícito de desarrollo de capacidad, un plan lo suficientemente flexible como para dar cabida a los cambios que puedan surgir cuando se comprendan mejor los problemas, las nuevas posibilidades para solucionarlos y las mayores oportunidades y medios para el intercambio y la cooperación entre los países.

19. Obviamente, las necesidades de recursos para el desarrollo sostenible difieren entre los países y dentro de ellos. Todos los países, sin embargo, deberán identificar sus necesidades respectivas en las diversas categorías descritas aquí. La organización de esa información proporciona un análisis de problemas en el cual puede basarse la planificación del desarrollo de recursos.

- a. **VOLUNTAD POLÍTICA Y SOCIAL.** Políticas de desarrollo sostenible establecidas, ampliamente aceptadas por la población y sus dirigentes económicos, políticos y sociales.
- b. **FINANCIAMIENTO.** Transformación de compromisos políticos en asignaciones monetarias estables por los gobiernos y organizaciones, junto con la movilización de las contribuciones de la comunidad en tiempo, trabajo y bienes, como una extensión de la participación ciudadana en la planificación y en la toma de decisiones.
- c. **CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA.** Información y conocimientos adecuados para definir y evaluar los problemas, identificar y seleccionar las soluciones, promover la participación comunitaria y evaluar los resultados y las condiciones, con capacidad de investigación para acrecentar el conocimiento general y específico de cada país en estos campos.
- d. **RECURSOS HUMANOS.** Personal científico, técnico, auxiliar y administrativo, así como voluntarios de la comunidad, apropiadamente preparados, en números suficientes y bien distribuidos para realizar las tareas según las estrategias definidas.

- e. **INSTALACIONES, EQUIPO Y SUMINISTROS.** Lugares, estructuras y herramientas necesarios para realizar las tareas y controlar los factores ambientales, incluidos la infraestructura sanitaria, laboratorios, sistemas de vigilancia y tratamiento de desechos, vehículos y centros de capacitación, junto con: i) los recursos materiales y humanos necesarios para mantener las estructuras y el equipo en condiciones de funcionamiento y ii) los sistemas de suministro de los materiales necesarios para las operaciones, la capacitación, la promoción, etc.
- f. **INSTRUMENTOS JURÍDICOS.** Legislación, reglamentos y normas uniformes que permitan y autoricen acciones de las partes interesadas, proporcionen criterios para la toma de decisiones y establezcan sanciones e incentivos.
- g. **REDES EN FUNCIONAMIENTO.** Convenios negociados, sancionados e implementados para trabajar cooperativamente y compartir recursos entre las comunidades, los sectores, las organizaciones y las instituciones, los gobiernos y otros grupos.
- h. **DOCTRINAS, PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS.** Estrategias y políticas operativas definidas, adecuadas para guiar la toma de decisiones y la acción en todo el sistema; orientación explícita para todas las funciones y actividades pertinentes.
- i. **APOYO DE INFORMACIÓN.** Sistemas establecidos para recopilar, almacenar, manejar y utilizar la información necesaria coyuntural, científica y programática en todas las redes que se formen.
- j. **CANALES DE COMUNICACIÓN.** Enlaces que proporcionen acceso a la información necesaria para las comunidades y todos los funcionarios a nivel de decisión en las redes, incluidas las conexiones apropiadas entre los países.
- k. **CAPACIDAD DE FORMACIÓN DE PERSONAL.** Redes de programas institucionales y comunitarios que permitan satisfacer las necesidades de instrucción y capacitación inicial, complementaria y de repaso.

20. El desarrollo de los recursos económicos debe planificarse para satisfacer los requisitos de la estrategia de desarrollo sostenible, no para preservar el status quo sino para atraer la cooperación y contribuciones, combinando, tanto como sea factible, los esfuerzos de las comunidades y los países; haciendo el uso mas eficaz de los recursos existentes mediante la transferencia, el readiestramiento, la mejora de procedimientos, y reformulando consecuentemente los programas, para permanecer receptivos a la incorporación de modificaciones que con base a la experiencia y a los resultados de la investigación posibilite mejorar la identificación, evaluación y prevención de riesgos, la contaminación y la protección de las comunidades y de los trabajadores.

## **V. OPORTUNIDADES PARA LA ACCIÓN ENTRE PAÍSES**

21. La adopción de la CARTA PANAMERICANA es un paso clave en la transición de una historia del siglo XX de cooperación en materia de salud entre los países de las Américas a una nueva fase que enfrenta los retos del próximo siglo. Cinco de las lecciones de los éxitos pasados,



sobre todo en cuanto al control de la propagación de enfermedades transmisibles, que se transfieren al futuro son:

- a. todos los países se benefician cuando se protege la salud de todas las poblaciones nacionales,
- b. es esencial emplear conceptos y normas compatibles,
- c. el intercambio sin trabas de la información técnica y de experiencias aumenta la eficacia,
- d. los compromisos internacionales dan más estabilidad a las políticas nacionales y
- e. pese a las evidentes diferencias en los recursos que los países pueden aportar a las actividades nuevas o en curso, la vinculación de esos recursos diversos mejora los resultados y, con el transcurso del tiempo, mejora los recursos de todos los participantes.

22. Los imperativos que guían la transición en la cooperación entre los países exige respuestas que entrañan factores más complejos y ambiguos que en el pasado. Esos imperativos obedecen a mayores presiones del ecosistema, al aumento de la pobreza, a la mayor fluidez del intercambio económico y a las repercusiones útiles y adversas de los adelantos tecnológicos. Así como estos problemas están surgiendo, las competencias y esferas de acción establecidas están cambiando a medida que las personas y los grupos perciben, cada vez más, la participación que tienen en una variedad amplia de temas. La planificación y la acción intersectorial, la descentralización adecuadamente apoyada, la asociación pública-privada, y, la integración del desarrollo social y económico, están desplazándose de ser características deseables de los procesos políticos para convertirse en necesidades ineludibles. Al mismo tiempo, la necesidad de que los países actúen en conjunto se ha tornado más urgente, porque las prácticas ambientales y de desarrollo pueden producir efectos transfronterizos, incluso intercontinentales y mundiales; ninguna sociedad o ecosistema puede aislarse de los efectos directos y secundarios de las políticas económicas y sociales de los demás, ni de las repercusiones de la globalización del comercio y las comunicaciones.

23. La meta básica de la cooperación entre los países es mejorar, para todos los participantes, la eficiencia y la eficacia de sus acciones de desarrollo sostenible y la satisfacción de sus necesidades de recursos; esta meta incluye tanto el aspecto positivo de compartir las cargas como el aspecto negativo de evitar que los programas de protección de un país se vean anulados por el comportamiento de sus vecinos. Los objetivos específicos para la acción conjunta pueden estar configurados por factores geopolíticos, problemas y recursos, a menudo en combinación. La planificación, programación y acción conjuntas giran en torno a:

- a. Factores geopolíticos 1) en las zonas fronterizas donde los problemas y las necesidades afectan a la población y al ambiente a ambos lados de la frontera y 2) donde los esfuerzos de integración regional y los convenios comerciales subregionales proporcionan un marco continuo para la cooperación.
- b. Peligros y riesgos de interés común, incluidas las acciones preventivas y correctivas para controlar: 1) la incidencia y propagación de enfermedades específicas, 2) la contaminación biológica y química, transmitida por el aire y los cursos de agua, y por el comercio, con efectos nocivos para la salud humana y la flora y fauna de los ecosistemas, 3) el transporte de sustancias nocivas como los alimentos contaminados,

drogas ilícitas y materiales y desechos tóxicos ' algunos de ellos prohibidos en los países de origen; y, 4) la inocuidad de las materias primas y productos terminados en el comercio internacional.

- c. Necesidades de recursos similares y compartidos, para los cuales la cooperación técnica puede ayudar a satisfacer las exigencias, a la vez que se logran ahorros gracias a la división del trabajo (entre instalaciones y personal de investigación), las economías de escala (uso conjunto de centros de capacitación y laboratorios especializados) y el uso múltiple (distribución gratuita de información técnica y coyuntural, intercambio de conocimientos y experiencia).

La epidemia de cólera de 1991 puso de manifiesto las necesidades contemporáneas de cooperación entre los países y el potencial para actuar mediante la colaboración. La enfermedad se propagó con una rapidez sin precedentes desde su lugar de origen en los centros urbanos de Perú, y muy pronto se presentaron casos en la mayoría de los países comprendidos entre Argentina y México. Gracias a que los países compartieron información epidemiológica, materiales y suministros, y se contó con conocimientos técnicos y experiencia, se logró contener la enfermedad y la tasa de mortalidad fue asombrosamente baja (menos del 1% en más de 1.100.000 casos). Menos espectaculares, pero que igualmente demuestran la factibilidad de continuar las acciones conjuntas -y la existencia de bases para ello- son otros varios esfuerzos de colaboración, como aquellos realizados en las ciudades de Ciudad Juárez y El Paso, en la frontera de México con Estados Unidos de América, donde se ha venido colaborando por quince años. Desde 1993, ellos trabajan un programa de monitoreo y un plan de acción comunes para reducir la contaminación a través de la creación de un "Distrito Binacional del Aire". Ejemplos equivalentes existen en otras áreas problema.

24. Muchas de las bases y condiciones que facilitan la cooperación entre los países ya existen, y el empleo adecuado de la nueva información y las tecnologías de las comunicaciones pueden mejorar su variedad y su eficacia. Los problemas principales que deberán resolverse para poder ampliar la cooperación son, entre otros:

- a. fortalecer y ampliar los vínculos entre los países y sus instituciones,
- b. determinar los programas basándose en el diálogo entre las redes que cooperan mutuamente y dentro de ellas,
- c. desarrollar las capacidades institucionales para adaptar la información y la tecnología compartidas a las condiciones nacionales y locales,
- d. lograr uniformidad y compatibilidad en las leyes y las normas para facilitar las acciones conjuntas en favor del desarrollo sostenible, a la vez que se mantienen las protecciones existentes.



## VI. APOYO INTERNACIONAL

25. Las organizaciones internacionales -organismos e instituciones oficiales multilaterales y bilaterales, organizaciones no gubernamentales, empresas transnacionales y asociaciones industriales y profesionales- pueden hacer contribuciones esenciales para lograr el desarrollo humano sostenible estimulando la acción, facilitando los enlaces y suministrando recursos y otro tipo de apoyo.
26. Todas las organizaciones internacionales deberán asignar prioridad al apoyo de los procesos nacionales y la cooperación entre los países en aras del desarrollo sostenible. Para lograr plena eficacia es menester que sus políticas y actividades puedan hacer frente a los retos que plantean las tendencias económicas, demográficas, ambientales y sociales entre los distintos países y dentro de ellos.
27. En consecuencia, la prioridad del apoyo deberá orientarse hacia las propuestas que contribuyen al desarrollo humano sostenible, sobre todo porque incorporan y promueven la solución de problemas a nivel intersectorial y comunitario, emplean enfoques preventivos, mejoran la capacidad para la gestión del desarrollo y sus efectos, se suman al cúmulo de conocimientos y entrañan la cooperación entre países que mejora la eficiencia y la eficacia gracias a los recursos compartidos y la división del trabajo. Los organismos internacionales y su personal también deberán promover los valores y los programas del desarrollo humano sostenible entre sus contrapartes nacionales y locales.
28. El concepto del desarrollo sostenible ha generado presiones renovadas sobre las agencias para coordinar sus programas y esfuerzos, para fomentar, en lugar de frustrar, las iniciativas nacionales encaminadas a integrar las acciones sectoriales, así como para ayudar a garantizar una "masa crítica" de recursos para la solución de problemas locales, nacionales y entre países. Las metas de sostenibilidad humana también se lograrán mediante la extensión y el fortalecimiento de redes entre los diversos tipos de organizaciones internacionales. Se puede avanzar a una colaboración mas coherente a través de una planificación conjunta y de aplicación de normas y procedimientos compatibles.
29. Los gobiernos y las organizaciones nacionales también tienen la responsabilidad de ayudar a coordinar las acciones internacionales de apoyo. Su definición de estrategias integradas y de programas intersectoriales para el desarrollo humano sostenible permitirá lograr las respuestas apropiadas de la comunidad de organismos internacionales; si no se reciben esas respuestas, la coordinación de las contribuciones de los organismos entre los países puede señalar el camino.
30. La CONFERENCIA PANAMERICANA SOBRE SALUD Y AMBIENTE EN EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE ha demostrado su potencial para la acción conjunta. Patrocinada por seis organismos internacionales; preparada en varias fases interactivas de trabajo en los países y de comunicación regional; edificada sobre la participación de los ministros nacionales de diversos sectores, así como de representantes de organizaciones académicas y de la sociedad civil; y centrada su labor en las estrategias para implementar la CARTA PANAMERICANA y este Plan, la CONFERENCIA constituye un ejemplo de cooperación y un paso adelante hacia el desarrollo humano sostenible.

